



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

116 ENE.

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 22 ENE. 2015

VISTOS:

A.- La Resolución Exenta N° 15062 del 22 de Diciembre del 2014, que aprueba Proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE, “MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA JUAN FERRIERE CAIRE”

B.- Las Bases Administrativas generales, para la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA JUAN FERRIERE CAIRE”.

C.- La ley N° 18.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas generales, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública para el llamado a licitación pública del Proyecto “MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA JUAN FERRIERE CAIRE”.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el Proyecto “MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA JUAN FERRIERE CAIRE”, a través de Plataforma de Mercado Público.



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

3.- Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública “MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA JUAN FERRIERE CAIRE”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Jefe de SECPLA
2. Asesor Jurídico
3. Director de Obras Municipales
4. Profesional Constructor Civil DEM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
ANGOL  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/VHC/RDI/rdi  
**DISTRIBUCION**

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaria Municipal